Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-015/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 491/16, de fecha 06 de octubre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DPM/N° 20/16, de fecha 02 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-0059-2016-000017, la ex Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 831/16, de fecha 16 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310207;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 5554/16, de fecha 23 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 2.847.920.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y siete millones novecientos veinte mil), y afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 1 "Administración General" y del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1383/16, de fecha 23 de junio de 2016. Cabe mencionar que la referida contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 5.695.840.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos noventa y cinco millones

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

18 OCT 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto

ochocientos cuarenta mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 061-005/16, de fecha 14 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 578/16, de fecha 21 de julio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 310207, siendo las 11:44 horas del día 31 de agosto de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310207, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 063/16, de fecha 01 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas:

1. NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A. – RUC N° 80014137-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.676.336.761.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos setenta y seis millones trescientos treinta y seis mil setecientos sesenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PANAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 56.1508.0000557.0000;

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

2. GOTZE INGENIERÍA S.A. – RUC N° 80046302-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.669.760.861.- (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta mil ochocientos sesenta y uno), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 36.1508.0004640.0000;

3. FRIOPAR S.R.L. – RUC N° 80001642-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 107.858.998.- (Guaraníes ciento siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011708.0000;

4. PK S.A. – RUC N° 80073911-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.511.023.000.- (Guaraníes tres mil quinientos once millones veinte y tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. N° de Póliza: 57-1500-2057;

5. TUPI RAMOS GENERALES S.A. – RUC N° 80031970-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.815.820.603.- (Guaraníes tres mil ochocientos quince millones ochocientos veinte mil seiscientos tres), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y Cuatro Millones) Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0007563.0000;

6. TECNOBUSINESS S.A. – RUC N° 80055860-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.322.807.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos veintidós millones ochocientos siete mil), IVA Incluido. Observación: No presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta;

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-015/16

Que, por Memorando de fecha 04 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS", conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y DNCP N° 1173/16, sugiriendo:

1. Descalificar a la empresa TECNOBUSSINES S.A., según informe jurídico, por la omisión en la presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta y por no cumplir con la capacidad financiera;

2. Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones del Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se sirva imprimir los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma PK S.A., por el importe ofertado en los Ítems N° 1 y Nº 8, según consta en el acta virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014;

3. Declarar Desierto los Ítems N° 1 y Nº 8, conforme a lo establecido en el Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

4. Adjudicar a la firma PK S.A. los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 y a la firma NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., el Ítem N° 7, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS", por cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/16 de fecha 11 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 086-015/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 75/16 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

PK S.A.

Ítem	Código Catálogo	Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
2-	40101701-002	Acondicionador de Aire de 11.000 - 12.500 Btu/h Split	AIRWAY	CHINA	Unidad	Unidad	83	1.253.012	103.999.996
3-	40101701-002	Acondicionador de Aire de 17.000 - 18.500 Btu/h Split	AIRWAY	CHINA	Unidad	Unidad	211	1.819.431	383.899.941
4-	40101701-002	Acondicionador de Aire de23.000 -24.500 Btu/h Split	AIRWAY	CHINA	Unidad	Unidad	372	2.548.655	948.099.660
5-	40101701-002	Acondicionador de Aire de 36.000 Btu/h Split	AIRWAY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	171	5.639.000	964.269.000
6-	40101701-002	Acondicionador de Aire de 47.000 -49.000 Btu/h Split	AIRWAY	SINGAPUR	Unidad	Unidad	166	6.691.289	1.110.753.974
								G.	3.511.022.571

Monto Total: G. 3.511.022.571.- (Guaraníes tres mil quinientos once millones veinte y dos mil quinientos setenta y uno), IVA Incluido.

Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Artículo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
7-	40101701-002	Acondicionador de Aire de 59.000 -61.000 Btu/h Split	TOKIO	CHINA	Unidad	Unidad	147	7.040.136	1.034.899.992
								G.	1.034.899.992

Monto Total: G. 1.034.899.992.- (Guaraníes un mil treinta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido.

Monto Total – LPN – SBE N° 75/16: G. 4.545.922.563.- (Guaraníes cuatro mil quinientos cuarenta y cinco millones novecientos veinte y dos mil quinientos sesenta y tres), IVA Incluido.

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1 y Nº 8, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites de rigor para la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma PK S.A., por el importe ofertado en los Ítems N° 1 y Nº 8, según consta en el acta virtual, a fin de dar cumplimiento al precepto legal establecido en el Art. 37° del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1107/14, de fecha 13 de enero de 2014.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.---------

6°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd. **FDO.:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Firmas Digitales

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.